



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de **Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río** del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 16:00 horas del día 20 del mes junio del año **2017**, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Lic. Cutberto Villalobos Barrera, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Ing. José Antonio Dial Nieves, quien(es) acude(n) en representación de la Presidente Municipal Constitucional C. **Lic. Brenda Esther Manzanilla Rico**, sometiendo a consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 6 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Lic. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de _____ vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Lic. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2017302060003 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO ENTRE BOULEVARD SANTA ELENA Y CALLE LIBERTAD COLONIA MANUEL RAMIREZ ROMERO" CON UN MONTO AUTORIZADO DE: \$564,611.37 CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISDF) Y TENIENDO COMO META BENEFICIAR A 170 PERSONAS.



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

Presidente (a) del Comité; el (la) C. Zoyla Rodríguez González _____;
Secretario (a), el (la) C. Rogelio Sánchez Aquino _____;
Vocal, el (la) C. Felicitas Aquino Santes _____;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Monica Rodríguez González _____;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Gabriel Vazquez Lopez _____;
Suplente de Vocal; el (la) C. Miguel Ángel Ortiz Javier _____.

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Información de las atribuciones del Comité.

Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 17:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. lic. Cutberto Villalobos Barrero _____ (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

[Handwritten signature]

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

[Handwritten signature]

SECRETARIO (A)

[Handwritten signature]

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

[Handwritten signature]

VOCAL

Felicitos Aquino Sotoz

SUPLENTE DE VOCAL

M. A. O. S.

CUTRERIO VILLALOBOS BARRERA
NOMBRE

POR EL H. AYUNTAMIENTO
FRENTE PART. CIUDADANA
CARGO

[Handwritten signature]
FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 12:00 horas del día 28 del mes Junio del año **2017**, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el c. Catberto Villalobos Barrera, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) c. Rosa Isela Diaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación de la Presidente Municipal Constitucional C. **Lic. Brenda Esther Manzanilla Rico**, sometiendo a consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 12 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) c. Catberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 12 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) c. Catberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2017302060005 "CALIDAD DE ESPACIOS EN LA VIVIENDA CUARTO PARA BAÑOS EN DIVERSAS COLONIAS DE LA CIUDAD" CON UN MONTO AUTORIZADO DE: \$ 770,000.00 CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISDF) Y TENIENDO COMO META BENEFICIAR A 80 PERSONAS.



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

Presidente (a) del Comité; el (la) C. Manuel de J. Aleman Toledo;
 Secretario (a), el (la) C. Eusebia Valencia Rodriguez;
 Vocal, el (la) C. Rafaela Ruiz Martinez;
 Suplente de Presidente (a); el (la) C. _____;
 Suplente de Secretario (a), y el (la) C. _____;
 Suplente de Vocal; el (la) C. _____.

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Información de las atribuciones del Comité.

Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 13:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Carberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ



SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

SECRETARIO (A)

Eusebio V.R.

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

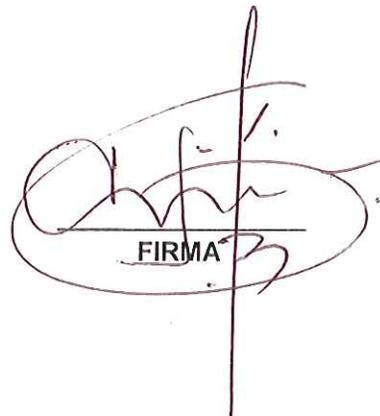
VOCAL

Rafaela Ruiz

SUPLENTE DE VOCAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Clemente Villalobos Barbera - CUMAMANA
NOMBRE CARGO


FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de **Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río** del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del día 28 del mes Junio del año **2017**, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el c. Cutberto Villalobos Barrera, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Rosa Isela Diaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación de la Presidente Municipal Constitucional C. **Lic. Brenda Esther Manzanilla Rico**, sometiendo a consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 16 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) c. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 16 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) c. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2017302060017 "CALIDAD DE ESPACIOS EN LA VIVIENDA CUARTO PARA DORMITORIOS EN DIVERSAS COLONIAS DE LA CIUDAD" CON UN MONTO AUTORIZADO DE: \$ 959,193.66 CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISDF) Y TENIENDO COMO META BENEFICIAR A 72 PERSONAS.



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

Presidente (a) del Comité; el (la) C. Fabiola Bustamante _____;
Secretario (a), el (la) C. Rogelio R. Crispin _____;
Vocal, el (la) C. Catalina N. Gomez _____;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Yasmin Felipe Torres _____;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Paul Vicente Cruz _____;
Suplente de Vocal; el (la) C. Felicitas Hernandez Wood _____.

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Información de las atribuciones del Comité.

Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 14:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Cutberto Villalobos Barrera _____ (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

[Handwritten signature]

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARIO (A)

[Handwritten signature]

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

VOCAL

[Handwritten signature]

SUPLENTE DE VOCAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
NOMBRE

POR EL H. AYUNTAMIENTO
[Handwritten signature]
CIVILIANA
CARGO

[Handwritten signature]
FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de **Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río** del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 12:00 horas del día 12 del mes octubre del año 2017, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el c. Ceberto Villalobos Barrera, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. José Antonio Díaz Nieves, quien(es) acude(n) en representación de la Presidente Municipal Constitucional C. **Lic. Brenda Esther Manzanilla Rico**, sometiendo a consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 3 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Ceberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de _____ vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Ceberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2017302060015 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLEJÓN MARGARITAS, CALLEJÓN JAZMIN Y ANDADOR 3 DE LA COLONIA MANUEL RAMIREZ ROMERO" CON UN MONTO AUTORIZADO DE: \$ 413,458.44 CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISDF) Y TENIENDO COMO META BENEFICIAR A 60 PERSONAS.



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

Presidente (a) del Comité; el (la) C. Paúl Malvaez Cambon _____;
 Secretario (a), el (la) C. Armando Spínar Beltran _____;
 Vocal, el (la) C. José Santos Hernández Vázquez _____;
 Suplente de Presidente (a); el (la) C. _____;
 Suplente de Secretario (a), y el (la) C. _____;
 Suplente de Vocal; el (la) C. _____.

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Información de las atribuciones del Comité.

Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 13:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Culberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

SECRETARIO (A)

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

VOCAL

SUPLENTE DE VOCAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO

OUTBERTO VILLACOBOS BARRERA

NOMBRE

ENC. DE PARTE
COMUNIDAD

CARGO

FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de **Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río** del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 14:00 horas del día 25 del mes Julio del año **2017**, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Cutberto Villalobos Barrera, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Rosa Isela Diaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación de la Presidente Municipal Constitucional C. **Lic. Brenda Esther Manzanilla Rico**, sometiéndolo a consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 6 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de _____ vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2017302060069 "BACHEO CON ASFALTO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CABECERA MUNICIPAL" CON UN MONTO AUTORIZADO DE \$1, 245,783.54 CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) TENIENDO COMO META BENEFICIAR A 29,000 PERSONAS.



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

Presidente (a) del Comité; el (la) C. Jesús Alberto López Santos ;
Secretario (a), el (la) C. Ricardo Morales Santiago ;
Vocal, el (la) C. Carlos Eduardo Ibarra Jimenez ;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Ismael Arduza Rodriguez ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Rosa Lilia Vidal Segovia ;
Suplente de Vocal; el (la) C. Moises Suarez Mendez .

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Información de las atribuciones del Comité.

Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 14:40 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Catberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

Jesus Alberto L.S

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

[Signature]

SECRETARIO (A)

[Signature]

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

Rosa Lilia Velazquez S.

VOCAL

[Signature]

SUPLENTE DE VOCAL

[Signature]

POR EL H. AYUNTAMIENTO

CUTBERTO VILLAROBOS BARRERA.

NOMBRE

FNC. DE PART.
CIUDADANA.

CARGO

[Signature]

FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de **Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río** del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del día 14 del mes agosto del año **2017**, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Cutberto Villalobos Barrera, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Manuel Agustín Pulido, quien(es) acude(n) en representación de la Presidente Municipal Constitucional C. **Lic. Brenda Esther Manzanilla Rico**, sometiendo a consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 6 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de _____ vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2017302060071 "CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE LIMPIA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO CIVIL CALLE TAMAULIPAS DE LA COLONIA EXFACTORIA DE PEMEX" CON UN MONTO AUTORIZADO DE \$ 202,539.53 CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) TENIENDO COMO META BENEFICIAR A 30 PERSONAS.



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

Presidente (a) del Comité; el (la) C. Gonzalo Romero Rodriguez _____;
Secretario (a), el (la) C. Eliás Hernandez Cruz _____;
Vocal, el (la) C. Alejandro Cruz Barragan _____;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Edmundo Ortiz Martinez _____;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Felipe Vazquez Castillejos _____;
Suplente de Vocal; el (la) C. Abigail Muñoz Marquez _____.

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Información de las atribuciones del Comité.

Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 14:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

[Handwritten Signature]

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

[Handwritten Signature]

SECRETARIO (A)

[Handwritten Signature]

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

[Handwritten Signature]

VOCAL

[Handwritten Signature]

SUPLENTE DE VOCAL

[Handwritten Signature]

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Cutberto Villalobos Barrera
NOMBRE

Fnc. de Part. Ciudadana.
CARGO

[Handwritten Signature]
FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de **Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río** del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 16:00 horas del día 25 del mes sept. del año **2017**, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Catberto Villalobos Barrera, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Manuel Rodríguez Tozano, quien(es) acude(n) en representación de la Presidente Municipal Constitucional C. **Lic. Brenda Esther Manzanilla Rico**, sometiendo a consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 3 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Catberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 3 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Catberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2017302060073 "CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN LA CALLE JOSE LOPEZ PORTILLO ENTRE LA CALLE LIBERTAD Y SANTA ELENA COLONIA MANUEL RAMIREZ ROMERO" CON UN MONTO AUTORIZADO DE \$ 233,495.68 CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) TENIENDO COMO META BENEFICIAR A 100 PERSONAS.



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

Presidente (a) del Comité; el (la) C. Maña Dalia Aguirre Torres ;
Secretario (a), el (la) C. Rosa Florrujares Cordero ;
Vocal, el (la) C. Arturo Morales Ovando ;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. _____ ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. _____ ;
Suplente de Vocal; el (la) C. _____ .

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Información de las atribuciones del Comité.

Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 16:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

SECRETARIO (A)

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

VOCAL

Arturo Morales

SUPLENTE DE VOCAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Gerardo Villalobos Barahona

NOMBRE

ENC. DE PART.
COMUNITARIA

CARGO

FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de **Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río** del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:00 horas del día 26 del mes sep. del año **2017**, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Catberto Villalobos Barrera, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Manuel Agustín Ralido Rodríguez, quien(es) acude(n) en representación de la Presidente Municipal Constitucional C. **Lic. Brenda Esther Manzanilla Rico**, sometiendo a consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 3 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Catberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de _____ vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Catberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2017302060074 "REHABILITACIÓN DE LA CASA DE CULTURA UBICADA EN CALLE VERACRUZ COLONIA EXFACTORIA DE PEMEX" CON UN MONTO AUTORIZADO DE \$ \$117,635.16 CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) TENIENDO COMO META BENEFICIAR A 5000 PERSONAS.



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

Presidente (a) del Comité: el (la) C. Timoteo Cruz López ;
 Secretario (a), el (la) C. Regino Garza Labrada ;
 Vocal, el (la) C. Sara Santiago Torres ;
 Suplente de Presidente (a); el (la) C. _____ ;
 Suplente de Secretario (a), y el (la) C. _____ ;
 Suplente de Vocal; el (la) C. _____

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Información de las atribuciones del Comité.

Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 17:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Carthago Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

[Handwritten signature]

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

SECRETARIO (A)

[Handwritten signature]

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

VOCAL

A. A. Torres

SUPLENTE DE VOCAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO

*ENC. PARTIC.
COMUNIDAD*

Guillermo Villalobos Barrera

NOMBRE

CARGO

[Handwritten signature]

FIRMA